



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 220/2021

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 39/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto la compra de 600 m² de piso granito de mara, de 30 x 30 cm, 13 mm exterior; el cual sera colocado en el playón polifuncional del Centro Polideportivo Municipal de la ciudad de General Ramírez;

Que, presentaron sus oferta los proveedor invitados: CRILUAN S.R.L y MIZAWAK S.A;

Que, no cotizaron: COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA., LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., WEIMER S.R.L., BRAUER EDUARDO y LA AGRÍCOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA.

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones y al Informe Técnico de fecha 08/07/2021 suscriptos por la Jefa del Área de Compras y Suministros, la Contadora Municipal y el Director de Deportes, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

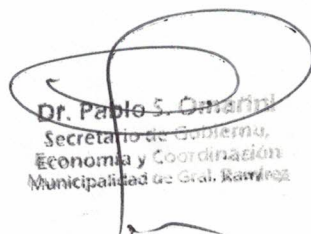
Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 39/2021** a **MIZAWAK S.A**, firma que cotizó por la compra de e 600 m² de piso granito de mara, de 30 x 30 cm, 13 mm exterior; el cual sera colocado en el playón polifuncional del Centro Polideportivo Municipal de la ciudad de General Ramírez, a un total de **Pesos Seiscientos Noventa Mil (\$690.000,00)**, por ser la oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 08 de julio de 2021.


Dr. Pablo S. Onofri
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARÀ
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez